

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III. - Número 626

SUSCRIPCIÓN { En la isla al mes ptas. ... 1.00  
Resto de España » ... 1.25  
Extranjero » ... 2.00

Mahón, viernes 13 Noviembre de 1908

Redacción Nueva, 27 = Teléfono, 3.  
Administración Castillo, 25 = Teléfono, 123

## CARTILLA PARA APRENDER A ESCRIBIR EN SEIS DIAS

por Pedro Martínez Baseiga.

Recomendada por muchos profesores. Dos opúsculos á 35 céntimos cada uno. De venta en esta ciudad: calle Castillo, 25.

## Memorandum

### Para mañana

**Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.**— Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Circulo Republicano, Nueva 27.

**Consultorio de la Gota de Leche.**— Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

**Dispensario de la Liga Antituberculosa.**—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

**Dispensario Oftalmológico Municipal.**—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

**Oficinas.**—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

**Giro mutuo.**—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

**Aduana Nacional.**—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

**Telégrafos.**—De sol á sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche las estaciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde la de Mercadal.

**Teléfonos.**—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Lluemesanas.

**Biblioteca Pública.**—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

**Museo de Historia Natural y Arte.**—Estas instalaciones del Ateneo Científico-Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

**Coche correo.**—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

**Correos.**—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 1 tarde.

**Yapor correo.**—No han salida ni entrada.

**Automóviles.**—Sale de Ciudadela para esta á las 3 de la tarde.

**Santos ael dia.**—Santos Lorenza y Serapio.

**Sol.**—Sale á las 6 h. 32 m. mañana, pónese á las 4 h. 35 m. tarde.

**Luna.**—Sale á las 7 h. 20 m. tarde, pónese á las 12 h. 7 m. madrugada.

### ALAYOR

**Telégrafos.**—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

**Correos.**—Recepción y entrega de vapores declarados certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será 8 á 12.

**Cartas en lista.**—De 11 á 13 todos los días.

## NOTAS DEL DÍA

En vista del fracaso del *Otro Estudiante*, que anda todavía por el mes de Agosto, y no pudiendo fundar esperanzas en las majaderías metafísicas del *Teodoro*, los del partido católico han proclamado campeón al divertido *Nemo*, suponiéndole apartado del mal camino de los chistes sin punta y de los falsos telegramas, en vista de la seriedad aparente de sus últimos escritos dirigidos á nuestros amigos los señores Ballester y Mir.

Podríamos dar á tales escritos una contestación seria, si no apareciesen ya descalificados por la conducta anterior del propio señor *Nemo*; y, sobre todo, porque dirigiéndose á personas determinadas, les falta lo más indispensable, esto es, la firma de un autor capaz de responsabilidad moral. Sin este requisito, no merecen más consideración que la de ruines anónimos; á que tan aficionados se mostraron siempre los clericales.

La táctica del ex-chitoso *Nemo*, imitada de los jesuitas, consiste en reunir palabras que él piensa que han de llegar al corazón del adversario, empuñándoles y sugestionándoles; pero no sabe que semejante procedimiento no puede tener resultado sino cuando se habla realmente con el corazón. De corazón á corazón es muy fácil entenderse; pero cuando las palabras no son sentidas, entonces el efecto resulta contrario, no se atrae, sino que se inspira repulsión, esa repulsión que inspiran siempre las personas faltas de sinceridad.

Que el señor *Nemo* no es un hombre sincero, sino todo lo contrario, lo descubren claramente sus escritos. Ya el otro día se mofaba parodiando las palabras del Cristo y correspondiendo con insultos groseros á nuestra buena voluntad de recibirlos amistosamente.

En su último número trata también de poner en ridículo el misticismo cristiano y «los coloquios amorosos con el buen Jesús»: á quien respetaría un poco más el señor *Nemo*, si fuese creyente sincero.

Esa falta de fe y sinceridad entre los que se llaman católicos, sobre todo entre los cabecillas del partido católico, es el verdadero mal del siglo de la iglesia romana. Las palabras de los pastores llegan al rebaño de los fieles tildadas de insinceridad, y sobran las razones para ello. De lo cual resulta el apartamiento cada día mayor de las masas populares; y, entre los directores, que están en el secreto, un abandono creciente de las enseñanzas evangélicas para sólo tratar de cuestiones de política católica y de conveniencias personales.

¿Qué efecto ha de producir entre las gentes sencillas del pueblo el ver, por ejemplo, que en el acto mismo de llevar el Viático á un enfermo, cuando debiera ser su recogimiento mayor y absoluta su abstracción de las cosas mundanas, un reverendo sacerdote aparta con crispada mano

la cortina trasera de la tartana, y asomando su faz descompuesta por la ira, lanza palabras de insulto sobre pacíficos transeuntes á quienes odia el buen sacerdote, ministro de un Dios de paz y de perdón?

¿Qué pensarían los creyentes de buena fé del pueblo de Alayor á medida que fueron teniendo noticia de la ejemplar escena, que fué conocida de todos en pocas horas?

La tartana se alejó con rapidez, sin dar lugar á contestaciones ni réplicas; pero se había consumado el hecho; ya no había remedio; el escándalo estaba dado. Escándalo mayor que los paseos nocturnos de que hablan divertidamente el *Teodoro* y el *Otro Estudiante*; escándalo mayor que la sorpresa en los sótanos de la casa número 1 de la calle de Santa Eulalia; escándalo de mayor significación y mayor resonancia que todas las bromas que hasta hoy habían corrido referentes al clerical *Crispino* y su cariñosa *Comare*.

¿Pero cómo han de conservar la fe sencilla del carbonero las simples ovejas y los curas de misa y olla, si hasta las más altas dignidades creen, si han llegado á creer muchos, influidos por este siglo de análisis y de impiedad, que los fieles devotos pueden hallar la enfermedad, el contagio, los microbios funestos, allá donde la fe iba en busca de la curación de todas las dolencias?

He aquí lo que para terminar, por hoy, copiamos de *El Mercantil Valenciano*:

«Publicamos hoy las instrucciones concretas que por medio de circular ha dictado el arzobispo de esta diócesis, con el fin de secundar los medidas de previsión sanitaria que se han de poner en práctica en los templos. Son las siguientes:

»Barrido.—Debe hacerse, no en seco, sino con serrín, humedecido con una solución de sulfato de cobre al cincuenta por mil.

»Suelos.—Deben desinfectarse ó por lavado, ó con un aparato pulverizador, con una solución de creolina al cincuenta por mil.

»Frisos.—Es convenientísimo desinfectarlos, puesto que no sólo experimentan un roce constante con manos y ropas, sino que muy frecuentemente reciben esputos y mucosidades. Se hará en la misma forma que la de los suelos.

»Sillas, bancos y confesonarios.—Se lavarán con solución de sublimado al dos por mil.

»Pilas de agua bendita.—Se limpiarán con la misma solución de sublimado al dos por mil.

»Imágenes.—Aquellas cuyo emplazamiento permita que sean besadas por los fieles, se lavarán con sublimado, enjugándolas después con un paño á propósito.

»Sacristías y oficinas.—Los techos y paredes, etc., deberán desinfectarse con pulverizaciones de sublimado al dos por mil, y los pisos con pulverizaciones de creolina. Los retretes con lechada de cal viva.

»El barrido en la forma indicada, y la desinfección de pilas de agua bendita é imágenes deberá hacerse con la mayor frecuencia, diariamente á ser posible, y la de frisos, sillas, etc., semanalmente.

»También se dan las fórmulas de soluciones desinfectantes, cuya inserción omitimos.»

## Ayuntamiento

### Sesión del día 9

Presidió el Alcalde don José María Mercadal y Pons, con la asistencia de los señores Pons Sitges, García, Tomás, Pons Hernández, Sintés Pascuchi y Carreras Orfila.

### ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á don Guillermo Sitges Saura, para modificar el zócalo de la casa n.º 52 de la calle de la Infancia.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar el horario que para el alumbrado público de esta ciudad ha de regir durante el presente mes.

Pagar varias cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior, pesetas 51'50.

Pagar de imprevistos varias cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión anterior, ptas. 21'35.

Quedar enterado de las cartas recibidas de los señores Hédiger, Sitges y Prieto, dando noticias de los trabajos que vienen realizando para conservar el privilegio que Menorca disfruta sobre el libre cultivo, elaboración y venta del tabaco pota, y poner el contenido de las mismas en conocimiento de la Cámara de Comercio, Cámara Agrícola, Societas Agrícolas de este término y de los demás Ayuntamientos de esta isla.

Obligar al peso en vivo y luego de muertas de todas las reses que se destinan al Matadero de esta ciudad, sin exigir por este servicio derecho alguno, y poner á disposición de los ganaderos, criadores y exportadores de ganado la báscula instalada en la plazoleta de aquel establecimiento.

Invitar, á propuesta del señor Mercadal, á «La Eléctrica Mahonesa» á que sustituya por platos los faroles del alumbrado público.

Colocar, á petición del señor Mercadal, en la calle de San Juan las tablillas indicadoras de la dirección que debe seguir el tránsito rodado.

Inspeccionar, á petición del señor Tomás, por la Comisión de Beneficencia y Arquitecto municipal, el material de incendios del Teatro Principal, antes de dar principio á las funciones de la próxima temporada de invierno.

### A INFORME

De la Comisión de Policía Urbana: Instancia de don Lorenzo Arguimbau Ferrer, en solicitud de autorización para construir un edificio en el terreno que posee en el kilómetro primero, hectómetro noveno de la carretera de Mahón á Ciudadela.

Instancia de doña María Pons Pena, pidiendo permiso para convertir en balcon la ventana de la casa n.º 139 de la calle Cos de Gracia.

De la Comisión de Obras públicas: 1.º Moción del señor Mercadal, de crear dos plazas de empedradores municipales.

2.º Moción del señor Pons Sitges, para que se estudie la reforma del piso de la parte inferior de la calle de Santa Cecilia, al objeto de conducir las aguas llovedizas á la alcantarilla de la Cuesta Larga.

De la Comisión de Hacienda: Relación de efectos quemados de la pertenencia de doña Ana Sanz López fallecida de enfermedad contagiosa.

Para que amplie su informe dado en la instancia de las hermanas doña Maciana, doña Esperanza y doña Agueda Taltavull Seguí, reclamando la pía almoina de don Jerónimo Sintés.

Las cuentas siguientes: Liquidación de Octubre de los derechos de Matadero, pesetas 1.074'82.

Id., id., de los puestos de venta en Mercados y vías públicas, ptas. 795'85.

De gratificación de Octubre que se concede á don Cristóbal Portellá, por sus trabajos en la desinfección de habitaciones, ptas. 5'00.

Gastos de alumbrado público de Octubre, ptas. 913'42.

Id., del paseo de Isabel II, ptas. 96'00.

Id., id., en la noche del disparo de tuegos artificiales, ptas. 15'00.

Jornales, alquiler y depreciación del material de id., id., ptas. 60'00.

Costo de una lámpara de Tántalo para las Casas Consistoriales, ptas. 3'75.

10 por 100 al Tesoro de 1.024'42, pesetas 101'44.

De don Mateo Parpal, jornales y materiales de carpintería empleados en la conservación del puente de la Colársega, ptas. 12'00.

Sexta liquidación provisional de los devengos acreditados por el contratista de las obras de construcción del segundo trozo de la Cuesta Larga formada por el Ingeniero director de las mismas, ptas. 2.287'35.

Jornales empleados en el arreglo del afirmado del puente de la Colársega, ptas. 10'00.

De porte de la correspondencia de 1908, ptas. 40'00.

Y se levantó la sesión.

## La enseñanza obligatoria

He aquí el texto del articulado de la interesante proposición que apoyó en la Cámara el ex-ministro y senador liberal señor Cortezo y que se halla pendiente de dictamen para su más amplia discusión:

Art. 1.º Los niños y niñas comprendidos en las edades de seis á doce años, ambas inclusive, deberán aparecer inscritos en las escuelas de los Municipios en donde sus padres, tutores ó encargados residan. La obligación de asistencia en los Ayuntamientos que nominalmente se designen como provistos de escuelas con capacidad suficiente para la población escolar, se hará efectiva por los alcaldes respectivos, amonestando por primera vez y multando con 5, 10 y 20 pesetas en las sucesivas á los padres, tutores ó encargados que no hubiesen inscripto á sus hijos ó pupilos, ó que una vez inscriptos eludieran de un modo habitual su concurrencia á la escuela. La resistencia sistemática á este precepto dará lugar al paso del tanto de culpa á los Tribunales de justicia.

Las faltas no justificadas de los alumnos, una vez conocidas por la autoridad municipal por comunicación del maestro ó por comprobación de la estancia del niño fuera de la escuela en las horas de clase, serán castigadas con la multa de 0'50 pesetas á una peseta, impuesta al padre, tutor ó encargado,

Art. 2.º La designación nominal de los Ayuntamientos á que se refiere el párrafo primero del artículo anterior se hará por la Subsecretaría de Instrucción pública, agregando á la lista, en el mes de Diciembre de cada año, los que durante él hayan adquirido la capacidad de escuela suficiente á la población escolar, estimando ésta como el 10 por 100 de la población total; y las escuelas con cabida para un máximo de 60 alumnos.

Los datos necesarios para esta lista se pedirán con la debida anticipación á los inspectores de los distritos universitarios, quienes la enviarán con el V.º B.º al rector.

Art. 3.º Los alcaldes de los Ayuntamientos que se encuentren en las condiciones á que se refiere el artículo anterior deberán publicar anualmente, en la última quincena del mes de Septiembre, la lista de los niños de su Municipio que, según los padrones, la estadística municipal ó el censo, estén comprendidos en la edad de los seis á los doce años, y, por tanto, obligados á recibir la primera enseñanza. Se mencionará en esta lista individualmente el padre, tutor ó encargado á quien en cada caso corresponde la obligación de velar por la educación.

Art. 4.º La enseñanza recibida en las escuelas particulares ó en los domicilios de los alumnos será considerada como privada ó no oficial, y los padres de familia deberán proveer de certificaciones de los directores de las escuelas ó colegios particulares para demostrar la asistencia de los alumnos, ó responderán ante el inspector del distrito correspondiente de la forma en que dan á sus hijos ó pupilos de la enseñanza doméstica.

La contravención de estas prescripciones se castigará por las autoridades municipales con multas de 25 á 250 pesetas

Art. 5.º Serán objeto de análoga responsabilidad los gerentes, patronos ó directores de fábricas, explotación ó talleres que admitan al trabajo los comprendidos en la edad escolar sin que justifiquen haber recibido y estar recibiendo la primera enseñanza.

Art. 6.º La obligación de velar por la enseñanza de los niños expósitos, aislados y abandonados, corresponde en los dos primeros casos á los directores de los establecimientos respectivos, y en el último, á las autoridades ó Asociaciones benéficas que los recojan.

A unos y otras se hará responsables, mediante las sanciones señaladas en esta ley y en el Código penal, del incumplimiento de esta obligación.

Art. 7.º La obligación de asistencia á las escuelas públicas se entenderá limitada para los niños de diez á once años, á los tres meses de Noviembre, Diciembre y Enero.

Al terminar la edad escolar recibirán los niños, del respectivo maestro, un certificado que acredite que durante ella han asistido á la escuela. Lo mismo harán durante su asistencia en caso de traslación de domicilio de los padres y cuando los niños, antes de llegados los doce años y mediante el correspondiente examen, demuestren haber adquirido de un modo suficiente los estudios que constituyen la primera enseñanza.

## Crónica local

**Concierto clásico.**—La Sección de Literatura y Música del Ateneo inaugurará el próximo domingo sus tardes musicales. Mañana publicaremos el programa de las piezas que han de ejecutarse.

**Salvamento.**—Anoche tuvo la desgracia de caerse al mar, en las inmediaciones de la antigua consigna un anciano, y sin duda hubiese perecido ahogado á no ser por el arrojo de don Miguel Pons y don Miguel Mora que acudieron pronto á prestarle los auxilios necesarios logrando su salvamento.

Creemos es digno de que tenga en cuenta el proceder de estos individuos la Junta de Salvamento de Naufragos.

**Bancos.**—Han sido colocados cuatro bancos de madera idénticos á los existentes en nuestros paseos y calle del doctor Orfila, en la plaza de la Constitución.

Anoche se reunió la Junta de Reformas Sociales al objeto de resolver algunas denuncias sobre infracciones del descanso dominical ocurridas el domingo último, acordando castigar con multa á los infractores denunciados y aumentar la vigilancia de este servicio á fin de evitar en la posible las faltas que puedan cometerse: Sirvan estos acuerdos de prudente aviso á los señores industriales.

Víctima de pertinaz dolencia falleció anoche nuestro amigo don Benigno Larré Nivelá, perteneciente á la Sociedad de socorros mutuos «El Recreo».

El entierro se efectuará hoy á las cuatro de la tarde.

Casa mortuoria, Santa Teresa, n.º 25. Enviarnos á su desconsolada familia la expresión de nuestro pésame más sincero.

**Un buque de guerra.**—Nos comunica nuestro corresponsal en Barcelona, que á las nueve de la mañana de ayer, una serie de cañonazos que partían del puerto anunció que había llegado algún buque de guerra extranjero; poco después la batería de salvos del castillo de Montjuich al contestar con veinte y un cañonazos confirmó el aviso.

El buque entrado era el crucero de la marina de guerra de Holanda *Utrecht* el cual procedía de Heelder. Es un buque de nueva construcción que desplaza cuatro mil toneladas, monta veinte cañones y su tripulación se compone de 329 hombres.

Va al mando del capitán de navío Mr. Olivier. Sus máquinas desarrollan una fuerza de diez mil caballos.

El *Utrecht* fondeó en la parte Sur del muelle de Barcelona.

Apenas hubo echado anclas y amarrado sus cabos, pasó á bordo un oficial del cañonero *Temerario*, con objeto de saludar al comandante.

Este devolióle luego la visita.

**Vapor correo.**—De Barcelona en viaje directo ha llegado el vapor correo *Monte-Toro* esta mañana á las siete y media.

Para Palma sa'lldrá dicho buque esta tarde á las siete.

**Arbitrio original.**—El Ayuntamiento de Palma de Mallorca acaba de acordar un arbitrio original.

Esté es el de diez céntimos de peseta por metro cuadrado sobre las fachadas de todas las edificaciones que no estén en línea.

Copiamos de la «Revista Ilustrada de la Zapatería»:

«**Recompensas.**—El fabricante de curtidos D. Juan Castell y y Ordinos,

de Palma de Mallorca, ha obtenido en la Exposición Internacional de Génova Diploma de honor, Cruz de mérito y Medalla de oro por su instalación, en la que presentaba diversos productos de su fábrica.

Felicitemos al señor Castell por este nuevo triunfo conseguido.»

**Nombramiento.**—Nuestro particular amigo don José Estela, concejal del Ayuntamiento de Palma, ha sido nombrado Inspector de emigración en Baleares con el sueldo anual de 5.000 pesetas. Felicitámosle.

Como respuesta á varias consultas que se dirigen al Centro directivo sobre la interpretación que debe darse á la base primera de la real orden de 1.º de mayo último, reglamentando las convocatorias de ingreso en la Escuela de Telégrafos y estableciendo el plan de estudios para oposiciones, el director general del cuerpo ha dispuesto que la aprobación de un grupo de asignaturas es válido para las dos convocatorias siguientes y asimismo que el candidato reprobado cuatro veces en un mismo grupo de asignaturas perderá en definitiva todos sus derechos.

**El proyecto de Administración.**—El dictamen de la Comisión del Senado, relativo al proyecto de Administración local, contiene las siguientes reformas:

Constituirá Municipio la comunidad natural reconocida por la ley, formada por familias y casas existentes en el término á que alcance la jurisdicción de un Ayuntamiento.

Considéranse anejos al Municipio, los poblados, aldeas y caseríos existentes en el término de aquél y tengan su territorio propio, aguas, pastos, montes ó cualesquiera otros derechos peculiares á la vecindad.

Los extranjeros seguirán rigiéndose por las leyes especiales que ahora regulan su residencia en España.

En los Municipios menores de 200 habitantes, serán concejales todos los electores en Concejo abierto.

En los mayores de 200 y menores de 500, lo serán también del mismo modo cuando por acuerdo de los vecinos reunidos en Asamblea, y por mayoría de los dos tercios de votos, se establezca este régimen.

Se respetan los Concejos abiertos existentes,

Fijase una nueva escala respecto del número de concejales abiertos existentes.

En las poblaciones de 200 á 500 habitantes, habrá 6; en las poblaciones de 501 hasta 10.000, habrá 12; hasta 20.000, 18; hasta 50.000, 24; hasta 80.000, 30; hasta 150.000, 36; hasta 250.000, 42, y de 250.001 en adelante, 48.

Las materias que han de ser objeto de las deliberaciones del Congreso de la exportación que en breve ha de celebrarse en Zaragoza, han sido agrupadas por la Comisión organizadora que preside don Basilio Paraiso, en tres temas:

El primero se refiere á consideraciones generales sobre nuestro comercio de exportación, mercados consumidores de nuestros productos agrícolas é industriales y régimen arancelario de los más importantes países, para deducir las principales corrientes comerciales que nos interesa impulsar con preferencia.

El segundo trata de los medios de emplear la fuerza ya privada para fomentar la exportación, y se contrae principalmente á las Sociedades de geografía comercial, agentes comerciales, banco de exportación sindicatos y «cartell».

El tercero y último se contrae á la acción del Estado para impulsar la exportación, y en particular, oficinas de estadística é información, tratados de comercio, primas de exportación, devoluciones de derechos de aduanas, admisiones temporales, subvenciones de todas clases, etc., etc., y finalmente zonas neutrales y depósitos francos.

El día 1.º del corriente se inauguró en Alayor la sociedad recreativa denominada «Treinta de Febrero», componiendo la Junta Directiva los señores siguientes:

**Presidente**

Don Miguel Petrus Mercadal.

**Vice-Presidente**

Don Martín Timoner Cardona.

**Secretario**

Don Sebastián Timoner Hernández.

**Vice-secretario**

Don Juan Giménez Quintana.

**Tesorero**

Don Juan Ginart Pons.

**Vocales**

Don Bernardo Carreras Meliá.

- » Pedro Pujadas Cebriá.
- » Juan Petrus Villalonga.
- » Jaime Timoner Pons.
- » Vicente Rotger Roselló.
- » Pedro Mercadal Meliá.

**Director artístico**

Don Joaquín Mercadal Sancho.

Esta sociedad no ha reparado en gastos para proporcionar á sus socios clases de gimnasia y otros sports. Así mismo cuenta con una sección coral y otras diversiones.

**Circular.**—Como resultado de la Comunicación del Comandante general del Apostadero de Cartagena de Cádiz de 26 de Septiembre último, manifestando que en 1.º de Enero próximo debe empezar el nuevo curso en la Escuela preparatoria de artilleros S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido, ponerse para anuncio en curso de 50 plazas en la escuela de artilleros de mar, á las que podrán optar con exclusión de los paisano, los individuos comprendidos en los puntos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del artículo 23 del Reglamento vigente siendo reconocido con arreglo á lo que dispone la R. O. de cinco de Octubre de 1904.

Pasajeros llegados en la mañana de hoy á bordo del vapor correo *Monte-Toró*:

Un capitán de infantería, señora y un hijo; un capitán de infantería, señora y tres hijos; María Ortiz; Pablo Mus; Magdalena Orfila; Vicente Guarro; Jaime Pallarés; Lorenzo Pons; Antonia Hernández y sobrina; Francisco Guasin; Antonio Nieto; Juan Rovira; Ana Canals; Enrique Masot; Juan Mascaró; Juan y Teresa Fábregas; un individuo de tropa, y José Fidalgo.—Total, 25.

**ALCALDÍA DE MAHÓN**

**REFORMAS SOCIALES**

En la elección verificada ayer en las Casas Consistoriales para proceder á la renovación de cargos de esta Junta local de Reformas sociales, fueron elegidos los señores siguientes:

**Vocales patronos**

D. Antonio Bosch Ponsetí.  
» José Vives Coll.

**Patronos suplentes**

D. Juan Rita León.  
» José Camps Caules.

**Vocales obreros**

D. José Orfila Menent.  
» Juan Gomila Manent.

**Obreros suplentes**

D. Cristóbal Mus Pons.  
» José Robert Olives.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 10 Noviembre 1908.—José M.º Mercadal.

**TEATRO PRINCIPAL**

**Inauguración de temporada**

**Aida.**—Nuestra ciudad, tal vez de las de su importancia la que mayor entusiasmo siente por el arte lírico, considera siempre como un acontecimiento la apertura de una temporada de ópera.

Así ocurrió anoche y por esto nuestro coliseo vióse totalmente ocupado por público numerosísimo.

Entremos á ocuparnos de la interpretación que le cupo á la grandiosa ópera de Verdi *Aida*, con que tuvo lugar la inauguración.

De la parte de protagonista estaba encargada la señorita Paulina Albertini, nueva para nuestro público.

De ella dice uno de sus críticos: «Paulina Albertini es hoy una tiple dramática completa, que puede afrontar los públicos más severos con la seguridad de vencer.»

Tiene para ello todo lo necesario: espléndida figura, voz llena y potente, emitida con pasmosa habilidad, uniéndose á ello una intuición artística de primer orden que le permite exteriorizar con gran verdad y sin exageraciones tan comunes en las noveles artistas, cuantos detalles pueden avalorar la interpretación de los personajes que en la escena representa.»

Nosotros estamos conformes con él y también lo debe de estar nuestro público que anoche no la regateó sus aplausos.

En donde se nos demostró con todas sus facultades fué en los dos grandiosos duos del tercer acto que no fueron aplaudidos como se debían.

La señora Bordabio, ya conocida de nuestro público, fué aplaudida en la parte de *Amneris* que representó á conciencia.

El tenor señor Halard fué el encargado de la difícil particella de *Radames*.

Su voz es de hermoso timbre y bastante voluminosa; pero como se trata de un principiante no acostumbrado por tanto á luchar con los públicos estaba anoche preso de gran pausa empeorando su situación la severidad con que á nuestro juicio fué tratado.

En el tercer acto merecía muchos más de los que se le prodigarón, pues otros ha habido que la han cantado aquí peor, siendo aplaudidos.

El duo con *Aida* y el terceto final del citado fueron cantados con verdadero *amore*, así como el final de la obra.

De la parte de *Amonasro* estaba encargado el baritono señor Fernández que logró ser aplaudido por su extensa y bonita voz.

El bajo señor Gasparini fué quien estrenó dicha obra en nuestra ciudad desempeñando la parte misma de *Ramsis*, con el acierto de costumbre.

Vaya ahora un aplauso muy sincero á nuestro paisano don Diego Prats encargado de la *particella* de *Faraon*, que cantó con sumo ajuste, siendo muy celebrado y llamado á escena en unión del resto de los artistas al final del acto segundo.

Los aficionados á las antigüedades han perdido este año con el coro de señoras, habiendo en cambio ganado los amantes al *bel canto* pues dicho coro es de lo mejorcito que ha pisado nuestra escena estos últimos años.

El coro de caballeros bien como de costumbre.

La dirección escénica bastante descuidada siendo de desear que se enseñe mejor á la comparsaría, pues la mayor parte de veces no hay uno que

sepa el puesto que ha de ocupar y esto deslució el cuadro como aconteció en el segundo acto de *Aida*.

La orquesta bien siendo llamada á escena su director D. Esteban Puig al final del acto segundo.

La falta de ajuste que en algunos paisajes se notó débese á la prisa que siempre se tiene en montar obras, adelantando luego de falta de ensayos, lo que hace que no veamos una obra bien puesta hasta la segunda ó tercera representación.

Réstanos para el final enviar nuestra más sincera enhorabuena á la Empresa, deseando les resulte fructífera la temporada que ayer empezó.

**OBSERVATORIO METEOROLOGICO**

DE MAHÓN

ALTITUD 43 METROS

Observaciones hechas

en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.

|                                |       |       |
|--------------------------------|-------|-------|
| Barómetro á 0º en mms.         | 762'1 | 762'9 |
| Humedad relativa . . . . .     | 48    | 73    |
| Dirección del viento . . . . . | N.    | NO.   |

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Temperatura máxima de ayer.   | 19'1    |
| Id. mínima de hoy.            | 12'0    |
| Lluvia en 24 horas . . . . .  | 0'0     |
| Velocidad del viento en idem. | 141 k.  |
| Agua evaporada en idem.       | 2'7 mm. |

MAURICIO HERNÁNDEZ.  
13 de Noviembre de 1908.

**COTIZACIÓN OFICIAL**

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| 4% interior contado . . . . . | 83'70         |
| 5% amortizable . . . . .      | 101'90        |
| Banco de España . . . . .     | 431'00        |
| Tabacos . . . . .             | 386'00        |
| París vista . . . . .         | 11'60 á 11'70 |
| Londres vista . . . . .       | 28'04 á 28'03 |

**SEMÁFORO DE BAJOLI**

13, 8 mañana.  
Barómetro, 757'3; viento N. E. muy flojo; mar rizada; acelajado.

**SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA VOZ DE MENORCA**

**Consejo en Palacio**

Barcelona 13, 4'00.  
Ayer se celebró en el Palacio Consejo de ministros presidido por el Rey.

No asistió el ministro de Gracia y Justicia por encontrarse en la Coruña.

El Consejo terminó á la una de la tarde.

A la salida, manifestó el Sr. Maura que había dado cuenta al rey de de todos los asuntos importantes ocurridos últimamente en España y en el extranjero.

Al reseñar la política interior, habló de la marcha de los debates parlamentarios y de la presentación á las Cortes de diversos proyectos de ley que forman parte del programa político y económico del gobierno.

Adelantó que el ministro de Hacienda leería en el Congreso el proyecto de reforma de la ley del Banco.

Respecto á las cuestiones internacionales, se ocupó del desarrollo que van teniendo los asuntos de Marruecos, anunciando que dentro pocos días se entregará á Hafid la Nota franco-española señalando los puntos que ha de aceptar para ser reconocido como Sultán del imperio.

Habló luego del conflicto franco alemán, comunicando al rey haberse solucionado satisfactoriamente, alejándose por tanto el temor de una posible conflagración europea.

Terminado el Consejo, los ministros pusieron á la firma del rey varios decretos desus respectivos departamentos.

**Recompensas**

Barcelona 13, 4'45.  
El ministro de Marina puso ayer á la firma del rey, varios decretos, concediendo cruces del Mérito naval á varias personalidades de la Habana, entre ellas al Presidente del Casino Español, por las atenciones que habían dispensado á la tripulación de la *Nautilus*, durante la visita que hizo dicha corbeta á la capital de Cuba.

**Elecciones**

Barcelona 13, 4'35.  
Han sido sancionados por el rey los decretos convocando á elecciones parciales en Barcelona, Valdeorras y otros puntos para el domingo 6 de diciembre próximo.

**Altos cargos militares**

Barcelona 13, 4'45.  
El ministro de la Guerra dijo ayer al salir del consejo en Palacio que había puesto á la firma entre otros decretos, uno disponiendo el pase á la reserva del general de división Pío Warleta.

Añadió que uno de estos días pasará á la reserva el general Sánchez Mira, lo cual dará lugar á una combinación extensa de altos cargos militares.

**Noticia desmentida**

Barcelona 13, 5'00.  
Los ministros han negado que sea cierta la noticia que ha circulado estos días por la prensa, relativa al próximo viaje del Emperador de Alemania á Vigo, con motivo del arribo de la escuadra alemana á aquel puerto.

**La sesión del Congreso**

Barcelona 14, 5'15.  
Ayer se abrió la sesión á las 3 y 20 minutos, bajo la presidencia del señor Dato.

Se aprobó sin discusión, el proyecto aplazando las elecciones municipales.

Luego se pasó á debatir el proyecto de alcoholes.

El señor Soler y March consumió el tercer turno en contra, afirmando que con este proyecto se lesionan gravemente los intereses de los vicultores, porque se les quita el único recurso que tendrían para hallar una compensación, que es la libre destitución del alcohol.

Le contestó Bergamin y rectificaron ambos.

El señor Junoy habló para alusiones.

**Mistral enfermo**

Barcelona 13, 5'30.  
Se han recibido telegramas de la Provensa anunciando que el genial poeta Mistral está gravemente enfermo.

**Reunión de solidarios**

Barcelona 13, 5'45.  
En el domicilio del señor Vallés y Ribot se reunieron anoche los diputados y senadores solidarios presentes en Barcelona, para nombrar candidatos á diputado para los dos puestos que se han de llenar el próximo Diciembre.

Desconócese quienes fueron los nombrados.

**Aprobación de la ley de alcoholes.—La emigración.**

Barcelona 13, 5'50.  
Ayer quedó aprobada en el Congreso la ley de Alcoholes.

En el Senado el conde de Peñarriero interpelló al gobierno acerca de la emigración de españoles á Panamá, que se hacía por medio de engañosas promesas.

El señor Lacierva contestóle diciendo que se había prohibido á los agentes el reclutar emigrantes.

La Victoria de los Medicamentos

# EMERIN

del Griego "Cura en un solo día"

Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la

**SÍFILIS - VENEREO - ANEMIA**

**EN EL PRIMER DIA**

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos Emerin se han impuesto. A los incrédulos, el pago después de la radical curación.

Los Confites Emerin dan á las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Bleonorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites Emerin con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el medicamento superior á todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida, siendo el Emerin el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar, radicalmente la *clorosis*, *diabetis*, *parálisis*, *cefalalgia*, *raquitismo*, *escrofulismo*, *dispepsia*, *atonía*, *debilidad de la vista*, *palidez de los tegumentos*, *decoloración de las uñas*, *dolores de cabeza*, *neuralgias faciales*, *palpitaciones del corazón*, *sofocación*, *digestión difícil*, *dificultad de los trabajos intelectuales y musculares*, *laxitud*, *insomnio*, *delirio*, *alucinación*, *hinchazón*, *enema*, etc.

Un frasco de Emerin con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al *Inventor Medicamentos Emerin*, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

Se suplica á los Sres. enfermos leer con atención estas palabras

Estáis convencidos? Es claro! pues la opinión pública lo ha declarado y no queda duda de que algunos sujetos anuncian con el mayor desdoro, unos productos similares á los renombrados medicamentos Emerin siendo el único motivo engañar al público, para confundirlos con los Emerin y como es de comprender, el fin de estos sujetos malvados, es de sorprender la buena fé de los enfermos, para robarles el dinero, perjudicarles la salud, y además reirse de las leyes.

Los medicamentos Emerin para la mayor seguridad del público, están legalmente garantizados y registrados.

## AGENCIA La Argentina

DE PEDRO PUIGDENGOLAS

Rambla Sta. Mónica, 33, y plaza de la Paz, frente á la estatua de Colón.—BARCELONA

SUCURSAL: Via Masaguer, 89, Sabadell.

Pasajes para Montevideo, Buenos Aires y Brasil

Verificando el viaje en magníficos trasatlánticos, provistos de todos los adelantos modernos, y solo en 16 días de t. avésia.

Salidas de Barcelona todas las semanas

Para más informes dirigirse á nuestro representante en Ciudadela (Menorca) don Juan López, calle de Alfonso III, 48.

No tomar pasaje sin antes informarse de esta Agencia.

Salidas de vapores de Barcelona

Noviembre 20, vapor «Barcelona» de Pinillos.

Noviembre 16, vapor «Lacio» de la Compañía General de Navegación.

Noviembre 20, vapor «Umbría» de la Compañía General Italiana.

Noviembre 21, vapor «Plata» de la Compañía Francesa.

Diciembre 1.º, vapor «Argentina» de La Veloce.

Diciembre 3, vapor «León XIII» de la Trasatlántica.

Línea Habana México dos salidas mensuales, días 11 y 26.

Línea Centro América dos salidas mensuales, días 3 y 11.

# Atención

CONSUMIDORES: Si queréis ver coronados vuestros deseos en la fabricación de embutidos, exigir el pimiento molido garantido, marca «LA CAMPANA» de don Francisco Alemán de Espinardo; venta en los principales establecimientos de comestibles y ultramarinos.

Representante en esta MIQUEL THOMÁS.—Cardona y Orfila, n.º 30.

# 36

AÑOS de vida hortícola, parécenme ser ya en mi lo suficiente para saber á donde dirigirme, para adquirir buenos y getales y ofrecer á mis clientes y resto del público.

Frutales: los que mejores y más sabrosos frutos dan, como Albaricoqueros, Melocotoneros chinos, Manzanos, Perales, Dyospirus-Guayacanos, 11 variedades, etc., etc.

Rosales: las más modernas hembricaciones de esta caprichosa flor, siempre elegante, encantadora reina de las flores.

Crysantemos: los más recientes; de flor tan artística, y por tal razón, es lo que motiva el estar hoy tan en uso.

Camelias: como siempre las he tenido; hermosas.

Jacintos: de delicados y finísimos matices.

Anémonas y Renúnculos: de brillantes y vivísimos colores para formar vistosas y animadas alfombras.

Todo lo mencionado se encuentra en esta casa, además de un rico y variado surtido de plantas ornamentales, Palmeras, Dracenas, Araucarias, etc.

Y por último debo recomendar á todos; el milagroso, alabado y virtuoso

### ARBOL DE LA SALUD (Eucaliptus)

Todas las familias deben tener en su casa un Eucaliptus como uno de los mejores remedios caseros, puesto que todo el mundo sabe los maravillosos efectos por él producidos.

Puede cultivarse en cualquier parte y tenerse en una maceta, en ventanas, balcones, galerías, terrazas, etc., etc., y su valor es insignificante comparado con el inmenso bien que proporciona.

Plantas bien fornidas de sobre 3 palmos altura á 6 reales vellón.

### En cestería

Buen surtido de cestas-maleta para compra, de varios géneros y labor. Cestillas labor para señora. Canastillas para equipo de recién nacido, en clases de lujo y modestos maletines para baño, paseo y merienda. Canastillas Corteills para flores, plantas, frutas, sobre repisas, rinconeras y muebles; de lujo, en blanco y rústicas. Papeleras cestos; para escritorio varias clases. Cestas cartas abiertas para escritorio de comercio. Porta cubiertos. Canastos todos tamaños para transporte de ropa. Cestas para niño. Roperos ropa sucia. Cestas para pan, etc., etc.

Esta casa se encarga del arreglo de piezas rotas ó estropeadas.

## Prats, Cos de Gracia

### A los ciclistas en general

GRAN OCASION DE DOCE BICICLETAS

El precio de ellas desde cien á cientoveinticinco pesetas

Dirigirse: **Maison Dorée** de 9 á 12 de la mañana.

Al ciclista **A. R. B.** (italiano).

### Fábrica de harinas por el sistema de cilindros

DE S'ARANJÍ

Carretera de Mahón á Ciudadela, kilómetro 20

Se compran trigos de 16 á 18 pesetas los 60 kilos, según clase, pago al contado.

# CONFITEROS

Miel fina 2. cosecha : : : Al por mayor, para turrone, etc.

## SIN ADULTERAR

A 0'65 y 0'75 (26 y 30 céntimos de escudo) la libra.

Depósito **Andreu, Isabel II, 49**

Al por menor: **Gifuentes, 25** (a Cap blanc)

NOTA: Compárense nuestras mieles, puras y medicinales de abejas; con las tan frecuentes adulteraciones comerciales, de tan funestos resultados para la salud.

## AGUA XALA

NATURAL, ALCALINA, BICARBONATADA, SÓDICA, TERMAL : : : : :

Manantial «Els Bullidors» Caldas de Malavella (Gerona)

Anlas denominada-VICHY CALDENSE

Propiedad de **ABLO ESTAE Y MARISTANY**

Administración y depósito general: PASEO S JUAN, 4 (Arco Triunfo) **BARCELONA.**

Reconocida por la ciencia médica, como de las más ricas entre las del grupo de sus similares, así Nacionales como Extranjeras.

Pídase en farmacias y droguerías ó al único Agente Depositario en esta isla.

**Francisco Thomás Robert**

Gracia, 77.—MAHÓN.